HAY QUE MEJORAR los actuales diseños DE EFICIENCIA ENERGÉTICA



María Blender,

María Blender es arquitecta consultora independiente, oriunda de Alemania con título de la Universidad de Stuttgart, vive y trabaja hace 24 años en Santiago. Especializada en temas de la edificación sostenible, tales como eficiencia energética, habitabilidad, impermeabilización y accesibilidad universal.

Eficiencia Energética

Este año entró en vigencia la Ley de Eficiencia Energética y una de los cambios más importantes para la edificación, es la obligatoriedad de la Calificación Energética (CE) para la construcción de nuevas viviendas, edificios públicos, comerciales y de oficinas. Debido a esto, la actual CE requiere una renovación completa, mientras que la normativa térmica y la certificación de la sustentabilidad de la edificación tendrá que adecuarse. De la Reglamentación Térmica (RT) se espera una nueva versión mejorada y homologada con la métrica de la CE. La Certificación de Edificio Sustentable CES debería reemplazar su propia herramienta energética por la nueva CE.

El desafío es ofrecer una herramienta CE universal, gratuita y potente que esté completamente integrada con la RT y con los sistemas CVS y CES. En el año 2022 se espera ver los primeros pasos en esta dirección.

Habitabilidad de la vivienda

Con los avances del acondicionamiento térmico residencial surgen dos temas críticos:

Primero, la aislación térmica aumenta el sobrecalentamiento veraniego. El aumento del uso del aire acondicionado (AC) incrementaría el consumo eléctrico y el calor en las ciudades. La respuesta correcta sería una arquitectura eficiente y la ventilación adecuada. Cuestionable es el fomento del uso de AC como solución de calefacción limpia.

Segundo, una vivienda acondicionada es más hermética. Eso acentúa los problemas de humedad y de calidad del aire interior. Malas condiciones de ventilación del edificio y/o malos hábitos de ventilación impiden la renovación necesaria del aire. La pandemia reconfirmó la importancia del aire fresco para la salud. Aun así, no hay respuesta normativa adecuada

"Hace un año expresé en un seminario dos deseos que siquen vigentes: superficies mínimas de ventanas en la OGUC y políticas contra la humedad excesiva del aire interior"

Hace un año expresé en un seminario dos deseos que siguen vigentes: superficies mínimas de ventanas en la OGUC v políticas contra la humedad excesiva del aire interior.

Accesibilidad universal

En marzo 2019 empezó a regir la obligación de adecuar los edificios existentes con algún tipo de atención al público a las normas de accesibilidad del DS 50. Esta norma no solo favorece a las personas con discapacidad, pero a cualquier persona con bastón, coche de guagua, maleta, u otra limitación de movilidad.

La norma es poco "accesible", los propietarios son reacios en implementarla, y aún en el año 2021 hay grandes déficits de conocimiento en los proyectistas y los revisores municipales.

Serán desafíos para los años venideros: 1) perfeccionar y complementar la norma, 2) nivelar los conocimientos de los profesionales, y 3) avanzar en la adecuación real no solo de los edificios, pero también de los espacios públicos. N&C

Comenta en



